



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



El presente documento es Copia Fiel del Original

Reg.: 2527

Lazabara

Lizette Lazabara Herrera
Fedataria

Fecha: 05, 02, 24

SST-PO-001.01

I. OBJETIVO

Afirmar el compromiso de SERPOST S.A. con los principios y objetivos fundamentales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

II. ALCANCE

La presente política es de aplicación obligatoria para todos los colaboradores de SERPOST S.A.

III. BASE LEGAL

1. Decreto Legislativo N° 685 Ley de Creación de SERPOST S.A.
2. Estatuto Social de SERPOST S.A.
3. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
4. Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783 y sus modificatorias.
5. Decreto Supremo N° 018-2021-TR, Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030.
6. Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, Modelos de Registros y Guía básica del SGSST.

IV. POLÍTICA

Servicios Postales del Perú S.A. — SERPOST S.A. es una persona jurídica de derecho privado organizada de acuerdo a la Ley de Actividad Empresarial del Estado y a la Ley General de Sociedades, cuya actividad principal es la prestación de los servicios postales en todas sus modalidades con ámbito de acción a nivel nacional e internacional. En este sentido nos comprometemos con:

1. Fomentar e implementar la protección de los trabajadores, contratistas y visitantes, aplicando estrategias de prevención, identificación y evaluación de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, para asegurar la integridad de los trabajadores y evitar enfermedades ocupacionales.
2. Cumplir el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, y con otros requisitos que la propia empresa suscriba.
3. Promover la capacitación y sensibilización relacionada con la seguridad y salud en el trabajo a nuestros trabajadores, contratistas y visitantes, fomentando la participación y consulta de nuestro equipo de trabajo.
4. Mejorar continuamente nuestro sistema de seguridad y salud en el trabajo, así como nuestro desempeño, a través de evaluaciones periódicas que conduzcan al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.
5. Integrar el Sistema de Gestión de la Seguridad en el Trabajo a los otros sistemas de gestión de la Empresa.

 El presente documento es Copia Fiel del Original	
Reg.: 2527	 Lizette Lazabara Herrera Fedataria
Fecha: 05/02/24	1

SERPOST S.A. divulga la presente política a todas las partes interesadas pertinentes con el propósito de mantener el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo realizar la revisión periódicamente.

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. El presente documento actualiza a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada en sesión de Directorio N° 638, Acuerdo N° 099-2019, de fecha 24 de octubre de 2019.
2. Historial de cambios:

DOCUMENTO	ACUERDO	APROBACIÓN
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	025-2014	24.03.14
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	099-2019	24.10.19

VI. AUTORIZACIÓN

La presente Política queda aprobada por el Directorio de SERPOST S.A.



Serpost
El Correo del Perú

El presente documento es Copia Fiel del Original

Reg.: 2527

Fecha: 05/02/24

Lizette Lazabara
Lizette Lazabara Herrera
Fedataria

TRANSCRIPCIÓN N° 025- 2024

La Abogada que suscribe en calidad de Secretaria de Directorio, designada como tal mediante Acuerdo N° 026-2022 adoptado en la sesión de Directorio N° 722 de fecha 11 de mayo de 2022 certifica que la presente transcripción es copia fiel de la parte pertinente del **Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de SERPOST S.A. N° 777 de fecha 31 de enero de 2024**, la misma que se realizó bajo la presidencia del Sr. GUSTAVO MIGUEL EDUARDO GONZÁLEZ DE OTOYA LA TORRE, y contó con la participación de los señores Directores GERARDO CARLOS REINHOLD FREIBERG PUENTE, FELIX ALCIDES PINO FIGUEROA, ROSA EDELMIRA TORRES HUAYANÉ y JANNY MÓNICA ZAVALA SAAVEDRA, bajo el siguiente texto:

"I. ORDEN DEL DÍA

1.1. Aprobación de una nueva versión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

ACUERDO N° 008 – 2024:

1° APROBAR la nueva versión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de SERPOST S.A., en los términos expuestos en el documento adjunto al Informe N° 020-A/24, que obra como antecedente de la presente sesión, dejando sin efecto la versión anterior del mismo documento.

2° DISPONER que la gestión de la empresa cumpla con difundir a través del intranet la nueva versión de la Política aprobada en el numeral precedente.

Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación previa del Acta para su inmediata tramitación."

Los Olivos, 01 de febrero de 2024

Carmen Angélica Camargo Del Águila
Secretaria Letrada del Directorio
SERPOST S.A.



Firmado digitalmente por:
CAMARGO DEL AGUILA Carmen
Angelica FAU 20258136865 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/02/2024 12:05:41-0500